



Guía con orientaciones éticas prácticas
para las empresas de inserción socias de Gizatea



Asociación de Empresas
de Inserción del País Vasco
Gizarteratzeko eta Laneratzeko
Euskadiko Enpresen Elkarte

Publicación cofinanciada por:

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y
ASUNTOS SOCIALES

Guía con orientaciones éticas prácticas
para las empresas de inserción socias de Gizatea

Diciembre 2009

Gizatea

Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco
Gizarteratzeko eta Laneratzeko Euskadiko Enpresen Elkarte

Cuevas Ekain 3, 1º • 48005 Bilbao

Tel.: 944 160 566 • Fax: 944 156 319

gizatea@gizatea.net

www.gizatea.net

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

Traducción: Instituto Labayru

Impresión: Lankopi, S.A.



Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de este documento. Licencia completa:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>



¿Para qué sirve un Código de Ética a una empresa de inserción?

En esta guía te ofrecemos algunas orientaciones para que conozcas el valor y el alcance que tiene para el Código de Ética para nuestra empresa de inserción, y los deberes que los que formamos parte de ella debemos tener presente en nuestras relaciones y actuaciones.

Lo que buscamos es hacer realidad en la práctica los valores que definen el estilo de trabajo de las empresas de inserción vinculadas a Gizatea.

Para ello, te acercamos, en primer lugar, un breve apunte sobre lo que es el Código de Ética, y cuáles son sus objetivos. Nos ha parecido importante también definir los valores que inspiran nuestros objetivos y por los que queremos ser reconocidos. Los encontrarás en el segundo apartado de esta guía. Finalmente, se ofrecen una serie de orientaciones prácticas recogidas en el Código de Ética que, de manera concreta, están dirigidas a todas las personas vinculadas profesionalmente a las empresas de inserción.

Esta guía quiere ser una herramienta útil, conocida y utilizada. Una herramienta que nos ayude a lograr los objetivos propuestos en nuestra entidad y a evitar prácticas o comportamientos que dificulten o contradigan nuestro estilo de trabajo. Una herramienta, en definitiva, que nos permita generar buenas prácticas en el desarrollo de nuestra actividad y en nuestras relaciones.

El alcance y los objetivos de nuestro Código de Ética

El Código de Ética que promueve Gizatea está dirigido a la propia Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco, a las empresas de inserción y a sus entidades promotoras. No es un conjunto de reglas que prescriben cómo debemos comportarnos en todas las situaciones. Es un Código que enuncia valores, elementos de estilo y normas, que quieren servir de guía a la conducta de los distintos actores y estructuras de Gizatea, y de las empresas de inserción.

En el Código no se especifica qué valores, elementos de estilo o normas son más importantes o tienen prioridad sobre otros cuando entran en conflicto. Apoyándonos en él, debe servirnos para adoptar decisiones sobre la base de la aplicación de juicios informados, sobre todo cuando surge algún problema de carácter ético.

El Código se aplica a todas las personas que tienen cualquier tipo de responsabilidad en Gizatea, así como en las

empresas de inserción o en sus entidades promotoras, independientemente de su papel o lugar de desempeño.

Sus objetivos son los siguientes:

a. Resume los valores fundamentales de Gizatea y establece un conjunto de normas éticas que sirven de guía para el ejercicio de la actividad y las relaciones de todos los actores y agentes vinculados con las empresas de inserción.

b. Identifica el estilo en el que se basa la actividad de Gizatea y, consecuentemente, el de las empresas de inserción asociadas.

c. Ayuda a identificar las opciones que son relevantes cuando se presentan incertidumbres éticas.

d. Proporciona normas éticas por las que se pueda pedir responsabilidades a las personas u órganos de Gizatea.

e. Ayuda a socializar la finalidad, valores y normas éticas de la Asociación entre las empresas de inserción que comienzan a ejercer su actividad en Gizatea.

f. Es un promotor de la calidad de Gizatea y de las empresas de inserción asociadas, y una fuente de motivación añadida al buen hacer profesional de todas ellas.

g. Es un factor clave para consolidar un sentido de pertenencia mucho más profundo y arraigado.

h. Es la base sobre la que construir la Comisión de Ética encargada de su institucionalización en Gizatea, y de su promoción entre las empresas de inserción asociadas.





Los principios y los valores que definen nuestro estilo de trabajo

Los principios con los que nos identificamos

→ Igualdad

La igualdad, en el marco del Código de Ética de Gizatea, supone reconocer y respetar eficazmente que todo ser humano es en sí mismo valioso, no instrumentalizable, capaz de iniciativa autónoma; lo que le da derecho a desarrollar satisfactoriamente sus capacidades.

→ Inclusión

La inclusión laboral se entiende, en el marco del Código de Ética de Gizatea, como la igual oportunidad de acceso a un empleo ordinario. Tiene que ver fundamentalmente con las condiciones del entorno socio-laboral, y la manera

en la que en él se generan iguales posibilidades de acceso al mismo.

→ Transformación social

Trabajamos por la construcción de una sociedad más justa mediante la promoción de empresas de inserción como herramientas de lucha contra la exclusión social y laboral, que permitan el acceso al empleo ordinario. Lo hacemos desde una visión compartida sobre la economía alternativa y solidaria, y sobre el lugar que ocupan en la sociedad las iniciativas que la impulsan y que tienen como objetivo la transformación de las estructuras generadoras de exclusión presentes en nuestra sociedad.

Los valores por los que queremos ser reconocidas las empresas de inserción vinculadas a Gizatea

→ Calidad

Buscamos la **calidad** ética, a través de la excelencia en el servicio que prestan las empresas de inserción. Queremos ser reconocidas por la **calidad en la gestión**, a través de la mejora continua en todos los procesos (de relaciones y de organización) que se promueven desde las empresas de inserción.

→ Participación

Favorecemos la participación en las empresas de inserción a través de cauces tanto consultivos como de decisión (evaluaciones, asambleas, grupos de trabajo, etc.), y buscamos nuestra implicación en los procesos de toma de decisiones, intentando garantizar la máxima horizontalidad en las decisiones.

→ **Transparencia**

Desde las empresas de inserción queremos trabajar haciendo de la transparencia un medio que visibilice nuestro compromiso por la Economía Solidaria y nos permita dar cuenta de forma periódica sobre cuestiones relacionadas con la gestión, con las actividades y nuestros criterios de organización, y con sus resultados.

→ **No-lucratividad**

Nos constituimos como iniciativas solidarias que tienen como fin principal la promoción humana y social.

→ **Co-responsabilidad**

Perseguimos la responsabilización de todos los agentes vinculados con Gizatea y con las empresas de inserción, buscando un equilibrio necesario entre los derechos y los deberes de todas las partes, asignando responsabilidades en los niveles más necesarios a todos los grupos implicados en el desarrollo de la misión de las empresas de inserción.

→ **Igualdad de oportunidades**

Reconocemos la necesidad de arbitrar una serie de medidas diferenciadoras que permita colocar en iguales condiciones de participación en el ámbito social y laboral a las personas cuya situación, por circunstancias que escapan a su control (azar natural o azar social), es de clara desventaja, discriminación, vulnerabilidad o fragilidad con respecto a las demás.

→ **Igualdad de género**

Reconocemos la existencia de una segregación profesional en el ámbito laboral, consecuencia de la socialización

diferenciada y discriminatoria de mujeres y hombres; y la necesidad de incorporar la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. Proponemos para ello objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades en las empresas de inserción.

→ **Cooperación**

Trabajamos con autonomía, tratando de favorecer la cooperación en lugar de la competencia dentro y fuera del marco organizativo de Gizatea y, principalmente, de las empresas de inserción, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados.

Trabajamos de acuerdo a un estilo colaborativo, y promovemos la cooperación y la no-competencia como claves básicas de interrelación entre las empresas de inserción.

→ **Personalización**

La centralidad tanto de Gizatea como de las empresas de inserción son las personas. Nuestra actividad está orientada a la inserción de personas con dificultades en el mercado ordinario de empleo, respetando sus características individuales y no tratándoles como abstracciones o miembros de un colectivo genérico; reconociendo sus necesidades específicas y particulares; y garantizando el derecho de las respuestas personales a cada una de ellas a través de un proceso de acompañamiento.

→ **Sostenibilidad**

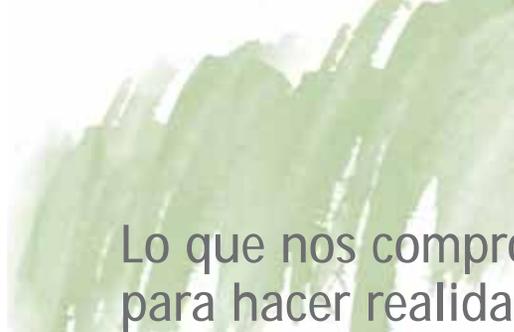
Sostenibilidad económica (viabilidad). Forma parte de nuestra responsabilidad generar condiciones que permitan la viabilidad y la continuidad de nuestras iniciativas

para garantizar con ello la consolidación de estructuras y recursos que tienen como objetivo la lucha contra la exclusión en el ámbito laboral. Entendemos que un elemento fundamental de la responsabilidad que contraemos con el resto de la sociedad es la constitución de proyectos empresariales serios, sólidamente gestionados, que permitan consolidar nuestras actuaciones en el tiempo.

Sostenibilidad medioambiental. Favorecemos acciones, productos y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente. Esta sostenibilidad medio-ambiental se refleja tanto a nivel de funcionamiento interno como a nivel externo en nuestro apoyo y compromiso con aquellos proyectos que potencien la sostenibilidad medio-ambiental.

➔ **Compromiso con el entorno**

Gizatea y las empresas de inserción estamos comprometidas con el entorno social en el que nos desarrollamos. Esto nos exige la cooperación con otras organizaciones así como la participación en redes, como camino para que experiencias solidarias concretas puedan generar un modelo socioeconómico alternativo. Buscamos estar presentes en los centros de decisión social, así como en el entramado económico y empresarial de nuestra sociedad. Y estamos con disposición y deseo de participar en proyectos decisivos que avancen en línea de consolidar otras formas de hacer economía, y de facilitar una cultura de derechos en el ámbito laboral.



Lo que nos comprometemos a cumplir para hacer realidad en la práctica esos valores

¿Qué se espera de las personas responsables de la gestión de las empresas de inserción?

➔ Calidad

- Que desarrollemos una gerencia estratégica y de calidad, centrada en los valores que caracterizan a las empresas de inserción vinculadas a Gizatea.
- Que gestionemos nuestra entidad responsablemente, y con competencia, aplicando criterios de eficiencia y calidad como una exigencia que permite el desarrollo de la misión.
- Que pongamos los medios necesarios para llevar a cabo el plan de calidad y facilitemos las actitudes positivas de las personas trabajadoras ante ellas, contribuyendo a minimizar las dificultades que genere su carácter innovador.
- Que busquemos la eficiencia y eficacia en la gestión, buscando soluciones ante situaciones difíciles así como la razonabilidad en la toma de decisiones.

➔ Participación

- Que, como personas responsables de la gestión, participemos en Gizatea:
 - Asistiendo a las asambleas y demás actos que se organicen, y participando activamente en los grupos de trabajo.

- Tomando las decisiones que son de nuestra competencia tras habernos informado de forma fiable y suficiente.
- Prestando la debida atención a la información que ofrecen los órganos de gobierno de Gizatea y pidiendo aclaraciones en caso de que las necesitemos para el mejor ejercicio de nuestras responsabilidades.
- Colaborando en las actividades y en la consecución de los fines de Gizatea.
- Contribuyendo con el comportamiento de nuestra organización al buen nombre y prestigio de Gizatea.
- Informando a los órganos de gobierno de Gizatea de aquellas cuestiones que merezcan la atención de la asociación que pueden no ser advertidas directamente por los órganos de gobierno y para las que podemos solicitar su tratamiento o difusión.
- Mostrando nuestra disposición y colaboración para asumir las responsabilidades que Gizatea pueda pedirnos en los distintos órganos de gobierno y equipos de apoyo de la Asociación.
- Velando y favoreciendo con nuestra disponibilidad que se mantengan representaciones equilibradas desde la perspectiva de género en los órganos de gobierno de Gizatea.

- Satisfaciendo las cuotas económicas establecidas, así como las derramas y aportaciones que, de conformidad con los Estatutos, puedan corresponder a nuestra entidad.
- Que reconozcamos los derechos de todo el personal contratado y facilitemos su participación en las actividades que organice nuestra empresa así como la Asociación Gizatea: asambleas, eventos y especialmente en aquellos asuntos que les afecten directamente. Posibilidad que ofreceremos en todo caso respetando la libertad de elección del personal contratado, de tal manera que su nivel de participación no afecte a su desarrollo profesional.
- Que garanticemos la existencia de un sistema de quejas y sugerencias efectivo tanto para las personas trabajadoras como para los clientes.
- Que basemos nuestra relación con las personas trabajadoras en el respeto a su autonomía, buscando en todo momento la participación informada de éstas, mediante la transparencia y la transmisión de información pertinente, así como la ausencia de toda discriminación por razón de sexo, ideología, etc.
- Que velemos para que los procesos de elección garanticen la participación, la decisión responsable y la ausencia de posiciones de ventaja en personas o colectivos dentro de la empresa de inserción.

→ Transparencia

- Que intentemos garantizar al personal contratado una gestión transparente y honesta así como de calidad y coherente con la misión de nuestra organización.

→ No lucratividad

- Que gestionemos nuestra entidad con criterios de funcionalidad y economía en cualquier medio que utilicemos para la consecución de nuestros objetivos.
- Que garanticemos ante terceras partes el carácter de no lucratividad de nuestra entidad
- Que no influyamos en la selección de proveedores externos por razones de interés propio y que no nos beneficiemos personalmente de la relación entre la parte proveedora y la entidad.
- Que, en la elección de proveedores, discriminemos positivamente a empresas de inserción u otras entidades acordes con los principios y los valores de Gizatea.
- Que procuremos coherencia, prudencia y austeridad en la actuación y las relaciones de nuestra empresa.

→ Viabilidad

- Que, a través de nuestra gestión, seamos capaces de consolidar un proyecto serio, viable y sostenible económicamente, sólidamente gestionado, que permita afianzar las actuaciones de nuestra empresa.

→ Co-responsabilidad

- Que seamos responsables, buscando en todo momento el logro de los objetivos y el desarrollo de la misión de nuestra empresa.
- Que orientemos nuestras acciones con el fin de lograr un entorno que potencie las capacidades de las personas en procesos de inserción y que les ayude en su desarrollo a través del desempeño en un puesto de trabajo.

- Que tengamos apertura a todas las personas en procesos de inserción, especialmente a quienes por circunstancias personales o de otra índole estén en situación de mayor desprotección.
- Que creemos los protocolos necesarios para regularizar los procesos de contratación de personal, preservando la claridad, transparencia e imparcialidad, y evitando situaciones de favoritismo.
- Que proporcionemos los medios necesarios para el conveniente desarrollo de las funciones para las que han sido contratadas las personas trabajadoras. Trataremos al personal contratado con autonomía favoreciendo la libertad de expresión, su capacidad de elección, una toma de decisiones informada, así como su independencia y autodeterminación en el trabajo.
- Que respetemos la autonomía y el ámbito propio de responsabilidad del personal contratado en nuestra entidad.
- Que, en nuestras relaciones con las administraciones públicas, colaboremos con ellas y contribuyamos al intercambio de información cuando sea necesario, respetando, en todo caso, nuestra autonomía en decisiones y actuaciones.
- Que no utilicemos posiciones de ventaja que pudieran surgir de relaciones personales en los contactos que nuestra empresa mantenga con las administraciones o con otras entidades, públicas o privadas, con las que colaboramos.
- Que respetemos la igualdad de oportunidades del personal contratado tanto en el acceso al empleo,

en la formación y promoción profesionales y en las condiciones laborales, buscando la adopción de medidas de acción positiva, el trato de igualdad en el acceso a los recursos y la imparcialidad en la relación con ellos.

- Que actuemos con corresponsabilidad hacia el personal contratado demostrando apoyo y confianza en el desarrollo de la misión de nuestra entidad como compromiso en la gestión de la misma. Nuestra gestión respecto al personal contratado será eficiente cooperando en la búsqueda de soluciones y en la toma de decisiones razonada.

➔ Igualdad de oportunidades

- Que respetemos la intimidad y diversidad de las personas profesionales. Nuestro trato con ellas será respetuoso tanto hacia su persona como hacia el trabajo que desarrollen, garantizando la confidencialidad de los datos que estén en nuestro conocimiento.
- Que no ejerzamos un trato discriminatorio hacia el personal contratado sino de reconocimiento de sus derechos como personas profesionales.

➔ Igualdad de género

- Que favorezcamos la implementación de medidas que ayuden a conciliar vida familiar y formativo-laboral.
- Que procuremos un equilibrio en los equipos profesionales de mujeres y hombres.
- Que definamos los puestos de trabajo excluyendo cualquier connotación que lo marque como adecuado o inadecuado para un sexo concreto.

➔ Cooperación

→ Que favorezcamos el trabajo en red de la entidad con otras empresas de inserción así como con las administraciones públicas.

➔ Personalización

→ Que veamos por el cumplimiento de las condiciones recogidas en los procesos de las personas que ocupan plaza de inserción en las empresas, tratando de potenciar sus capacidades y ayudando a desarrollar otras nuevas capacidades.

→ Que garanticemos el respeto a la diferencia de las personas que ocupan plaza de inserción, favoreciendo un trato respetuoso, respetando la intimidad de cada una

y tratando con estricta confidencialidad la información de las personas usuarias a la que tenemos acceso.

→ Que apoyemos el trabajo de los procesos personales de las personas que ocupan plaza en las empresas de inserción.

➔ Compromiso con el entorno

→ Que estemos atentas a las oportunidades que puedan tener de transmitir a la sociedad los valores que inspiran el proyecto de Gizatea.

→ Que veamos por el reconocimiento de los derechos de las personas en procesos de inserción así como por la participación de éstas en nuestro entorno social y por la superación de barreras sociales.

¿Qué se espera de las personas trabajadoras de las empresas de inserción?

➔ Calidad

→ Que garanticemos la calidad de su servicio, la coherencia, la confidencialidad, la discreción y la utilización racional de los medios y los recursos.

→ Que respondamos de manera eficiente buscando y razonando soluciones ante las dificultades que se nos presenten.

➔ Participación

→ Que las personas que ocupamos plaza de inserción ejerzamos nuestro derecho a ser consideradas en el

trabajo colaboradoras y responsables en nuestros respectivos procesos de inserción, participando en actividades de apoyo mutuo.

➔ Co-responsabilidad

→ Que actuemos con corresponsabilidad respecto a las empresas de inserción, es decir, demostrando confianza en el desarrollo de la misión de nuestra entidad.

→ Que garanticemos transparencia y honestidad en nuestro trabajo.

→ Que no utilicemos nuestra condición para obtener ventajas en nuestras relaciones particulares con la en-

tidades que trabajan en ámbitos similares, ni con otras de carácter público o privado con las que colabore nuestra empresa.

- Que respetemos los principios y los valores defendidos tanto por las organizaciones donde prestamos servicios, así como los promovidos por Gizatea, colaborando en la realización de las normas de actuación recogidas en el Código de Ética.

→ Igualdad de género

- Que tengamos una actitud igualitaria evitando actitudes que cuestionen la valía de las mujeres y de los hombres para hacer determinado tipo de tareas.

→ Cooperación

- Que procuremos una actitud cooperativa garantizando el carácter de no lucratividad y el trabajo en red.
- Que cooperemos con las personas responsables de la gestión de nuestra entidad facilitando el intercambio de información y la colaboración que sea necesaria.
- Que nuestras relaciones estén basadas en la colaboración, la corresponsabilidad y el respeto mutuo.

→ Personalización

- Que el personal técnico y de acompañamiento potenciemos, en la mayor medida posible, la iniciativa de las personas en proceso de inserción, creando el marco efectivo y material para facilitar el desarrollo de sus capacidades en un ámbito laboral concreto.
- Que los procesos de acompañamiento estén orientados a conseguir la mayor autonomía posible de las

personas destinatarias de los mismos, contando con su participación y evitando la creación o el mantenimiento de situaciones de dependencia.

- Que el personal técnico y de acompañamiento favorezcamos el desarrollo de un proceso de inserción personal, sirviendo de apoyo a las personas en procesos de inserción de manera individualizada. Para el desarrollo de nuestras funciones, buscaremos la calidad del proceso valiéndonos de las herramientas para el acompañamiento existentes que permiten que dicho proceso sea planificado de manera sistemática, estructurada y organizada.
- Que tengamos como marco de referencia para nuestras relaciones la consideración de que toda persona puede progresar si cuenta con el apoyo necesario.
- Que respetemos la individualidad de cada persona trabajadora que ocupe plaza de inserción tratando a cada una de manera respetuosa, respetando su intimidad, garantizando la confidencialidad de sus datos.
- Que las personas en proceso de inserción reconozcamos que somos sujetos activos de nuestros propios procesos y en cuanto tal asumimos cuantas responsabilidades se deriven de nuestro propio itinerario.